



## **ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA OPA PRESENTADA POR A.Y.U.S.P.E. EMPREENDIMENTOS E PARTICIPAÇÕES, S.A. SOBRE GRUPO TAVEX, S.A. POR SOLICITUD DE EXCLUSIÓN.**

*Lunes, 17 de noviembre de 2014*

La Vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de esta Comisión de 31 de octubre de 2014, ha adoptado con fecha 17 de noviembre de 2014 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 03/11/2014 por A.Y.U.S.P.E. Empreendimentos e Participações, S.A. para la formulación de una oferta pública de adquisición de acciones por exclusión de Grupo Tavex, S.A. al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las modificaciones registradas con fechas 7/11/2014, 11/11/2014 y 12/11/2014 y la subsanación de los mismos registrada con fecha 14/11/2014, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento alguno sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, o cualquiera de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”